

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 7 de febrero de 2004, de la Universidad de Almería, por la que se nombra a doña María del Mar Reboloso Fuentes Profesora Titular de Universidad.

De conformidad con lo establecido en los artículos 6 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a propuesta de la Comisión que resolvió el Concurso convocado por Resolución de la Universidad de Almería de fecha 20 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado de 7 de diciembre de 2001»),

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad al aspirante que se relaciona a continuación:

Doña María del Mar Reboloso Fuentes del Area de Conocimiento de Tecnología de los Alimentos. Departamento de Ingeniería Química.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud de los artículos 6 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y el 60 del Decreto 276/1998, de 22 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este escrito, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio); pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición

ante el Rector, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 7 de febrero de 2004.- El Rector, Alfredo Martínez Almécija.

RESOLUCION de 4 de febrero de 2004, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a doña Beatriz López Luengo Profesora Titular de Universidad.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 13 de diciembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de diciembre de 2001), y presentada por la interesada la documentación a que hace referencia el punto décimo de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades («Boletín Oficial del Estado» de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a doña Beatriz López Luengo, con documento nacional de identidad número 50.722.546-W, Profesora Titular de Universidad, del área de conocimiento de «Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico» adscrita al departamento de Psicología, en virtud de concurso ordinario.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 4 de febrero de 2004.- El Rector (Delegación por Resolución de 22.7.2002), El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Rafael Perea Carpio.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 16 de febrero de 2004, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, correspondientes a las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Estadística (A.2018), correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2002.

De conformidad con lo establecido en la Base 5.1 de la Orden de 14 de noviembre de 2003, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Estadística (BOJA núm. 228, de 26 de noviembre de 2003), este Instituto, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública,

HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. En el caso de aspirantes excluidos, se expresan las causas de exclusión conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Los aspirantes que deseen participar por el cupo reservado de minusválidos que les falte la documentación acreditativa de tal condición y hayan pagado la tasa de la oposición, si no presentan la documentación pasarán de oficio al turno libre. Los excluidos por falta de documentación, por falta de compulsión de la presentada o falta de revisión de la minusvalía que no subsanen en el plazo de diez días concedido en esta Resolución, y no justifiquen haber realizado el pago en el plazo establecido para la presentación de la instancia, quedarán excluidos definitivamente. Los omitidos de este cupo reservado para minusválidos y que deseen participar en él disponen, asimismo, del plazo establecido en esta Resolución para presentar un escrito ante este Instituto manifestando su pretensión.

La forma de acceso se identifica de la siguiente forma:

- L: Turno libre.
- M: Cupo de minusválidos.

Segundo. Las listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, Avda. Ramón y Cajal, 35. Edificio Nobel, 2.ª planta, en la Consejería de Justicia y Administración Pública, sita en la Plaza de la Gavidia núm. 10 de Sevilla, en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en las distintas provincias, la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar y en las sedes de las Delegaciones de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía de cada una de las provincias andaluzas.

Tercero. Con objeto de subsanar las causas que hayan motivado la exclusión u omisión o cualquier otra incidencia, los/as aspirantes disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución. Es imprescindible que en el escrito de subsanación se consigne el número de instancia, tal como aparece en el respectivo listado, nombre, apellidos y DNI del aspirante y cuerpo al que oposita.

Concluido el plazo de subsanación, por Resolución de esta Dirección se declararán aprobados los listados definitivos

de opositores. Esta Resolución se publicará en el BOJA, y en ella se señalarán el lugar de celebración, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio, y el lugar donde se expondrán al público los listados definitivos.

Sevilla, 16 de febrero de 2004.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.

A N E X O

Código	Descripción de la causa de exclusión
03	Apellidos y/o nombre no consignado
04	DNI o pasaporte no consignado
05	Fecha de nacimiento no correcta o no consignada
06	No cumple requisito de edad
07	No cumple requisito nacionalidad
10	No cumple requisito de titulación
11	Fecha presentación instancia fuera de plazo
12	Instancia sin firmar
15	Falta compulsión documentación minusvalía
16	Falta certificado de minusvalía
17	Falta revisión certificado minusvalía
18	Pago parcial de la tasa
19	No acredita pago de la tasa
20	Paga fuera de plazo
21	No consta pago de la tasa al IAAP
26	No consta fecha de pago

RESOLUCION de 16 de febrero de 2004, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, correspondientes a las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Informática (A.2019), correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2002.

De conformidad con lo establecido en la Base 5.1 de la Orden de 14 de noviembre de 2003, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Informática (BOJA núm. 228, de 26 de noviembre de 2003), este Instituto, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública,

HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. En el caso de aspirantes excluidos, se expresan las causas de exclusión conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Los aspirantes que deseen participar por el cupo reservado de minusválidos que les falte la documentación acreditativa de tal condición y hayan pagado la tasa de la oposición, si no presentan la documentación pasarán de oficio al turno libre. Los excluidos por falta de documentación, por falta de compulsión de la presentada o falta de revisión de la minusvalía que no subsanen en el plazo de diez días concedido en esta Resolución, y no justifiquen haber realizado el pago en el plazo establecido para la presentación de la instancia, quedarán excluidos definitivamente. Los omitidos de este cupo reservado para minusválidos y que deseen participar en él disponen, asimismo, del plazo establecido en esta Resolución

para presentar un escrito ante este Instituto manifestando su pretensión.

La forma de acceso se identifica de la siguiente forma:

- L: Turno libre.
- M: Cupo de minusválidos.

Segundo. Las listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, Avda. Ramón y Cajal 35. Edificio Nobel, 2.ª planta, en la Consejería de Justicia y Administración Pública, sita en la Plaza de la Gavidia núm. 10, de Sevilla, en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en las distintas provincias, la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar y en las sedes de las Delegaciones de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía de cada una de las provincias andaluzas.

Tercero. Con objeto de subsanar las causas que hayan motivado la exclusión u omisión o cualquier otra incidencia, los/as aspirantes disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución. Es imprescindible que en el escrito de subsanación se consigne el número de instancia, tal como aparece en el respectivo listado, nombre, apellidos y DNI del aspirante y cuerpo al que oposita.

Concluido el plazo de subsanación, por Resolución de esta Dirección se declararán aprobados los listados definitivos de opositores. Esta Resolución se publicará en el BOJA, y en ella se señalarán el lugar de celebración, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio, y el lugar donde se expondrán al público los listados definitivos.

Sevilla, 16 de febrero de 2004.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.

A N E X O

Código	Descripción de la causa de exclusión
03	Apellidos y/o nombre no consignado
04	DNI o pasaporte no consignado
05	Fecha de nacimiento no correcta o no consignada
06	No cumple requisito de edad
07	No cumple requisito nacionalidad
10	No cumple requisito de titulación
11	Fecha presentación instancia fuera de plazo
12	Instancia sin firmar
15	Falta compulsión documentación minusvalía
16	Falta certificado de minusvalía
17	Falta revisión certificado minusvalía
18	Pago parcial de la tasa
19	No acredita pago de la tasa
20	Paga fuera de plazo
21	No consta pago de la tasa al IAAP
26	No consta fecha de pago

RESOLUCION de 16 de febrero de 2004, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, correspondientes a las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Trabajo Social (B.2010), correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2002.

De conformidad con lo establecido en la Base 5.1 de la Orden de 14 de noviembre de 2003, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso

en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Trabajo Social (BOJA núm. 228, de 26 de noviembre de 2003), este Instituto, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública,

HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. En el caso de aspirantes excluidos, se expresan las causas de exclusión conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Segundo. Los aspirantes que deseen participar por el cupo reservado de minusválidos a los que les falte la documentación acreditativa de tal condición y hayan pagado la tasa de la oposición, si no presentan la documentación pasarán de oficio al turno libre. Los excluidos por falta de documentación, por falta de compulsión de la presentada o falta de revisión de la minusvalía que no subsanen en el plazo de diez días concedido en esta Resolución, y no justifiquen haber realizado el pago en el plazo establecido para la presentación de la instancia, quedarán excluidos definitivamente. Los omitidos de este cupo reservado para minusválidos y que deseen participar en él disponen, asimismo, del plazo establecido en esta Resolución para presentar un escrito ante este Instituto manifestando su pretensión.

La forma de acceso se identifica de la siguiente forma:

- L: Turno libre.
- M: Cupo de minusválidos.

Tercero. Las listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, Avda. Ramón y Cajal 35. Edificio Nobel, 2.ª planta, en la Consejería de Justicia y Administración Pública, sita en la Plaza de la Gavidia, núm. 10 de Sevilla, en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en las distintas provincias, la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar y en las sedes de las Delegaciones de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía de cada una de las provincias andaluzas.

Cuarto. Los aspirantes disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, con objeto de subsanar las causas que hayan motivado su exclusión u omisión de las listas provisionales. Es imprescindible que en el escrito de subsanación se consigne el número de instancia, tal como aparece en el respectivo listado, nombre, apellidos y DNI del aspirante y cuerpo al que oposita.

Los aspirantes que, dentro de dicho plazo, no subsanen la causa de exclusión o aleguen la omisión, serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo.

Concluido el plazo de subsanación, por Resolución de esta Dirección se declararán aprobados los listados definitivos de opositores. Esta Resolución se publicará en el BOJA, y en ella se señalarán el lugar de celebración, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio, y el lugar donde se expondrán al público los listados definitivos.

Sevilla, 16 de febrero de 2004.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.

A N E X O

Código	Descripción de la causa de exclusión
03	Apellidos y/o nombre no consignado
04	DNI o pasaporte no consignado
05	Fecha de nacimiento no correcta o no consignada
06	No cumple requisito de edad

Código	Descripción de la causa de exclusión
07	No cumple requisito nacionalidad
10	No cumple requisito de titulación
11	Fecha presentación instancia fuera de plazo
12	Instancia sin firmar
15	Falta compulsa documentación minusvalía
16	Falta certificado de minusvalía
17	Falta revisión certificado minusvalía
18	Pago parcial de la tasa
19	No acredita pago de la tasa
20	Paga fuera de plazo
21	No consta pago de la tasa al IAAP
26	No consta fecha de pago

RESOLUCION de 16 de febrero de 2004, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, correspondientes a las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica de Minas (B.2005), correspondiente a la oferta de empleo público 2002.

De conformidad con lo establecido en la Base 5.1 de la Orden de 14 de noviembre de 2003, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica de Minas (BOJA núm. 228, de 26 de noviembre de 2003), este Instituto, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública,

HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. En el caso de aspirantes excluidos, se expresan las causas de exclusión conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Segundo. Los aspirantes que deseen participar por el cupo reservado de minusválidos a los que les falte la documentación acreditativa de tal condición y hayan pagado la tasa de la oposición, si no presentan la documentación pasarán de oficio al turno libre. Los excluidos por falta de documentación, por falta de compulsa de la presentada o falta de revisión de la minusvalía que no subsanen en el plazo de diez días concedido en esta Resolución, y no justifiquen haber realizado el pago en el plazo establecido para la presentación de la instancia, quedarán excluidos definitivamente. Los omitidos de este cupo reservado para minusválidos y que deseen participar en él disponen, asimismo, del plazo establecido en esta Resolución para presentar un escrito ante este Instituto manifestando su pretensión.

La forma de acceso se identifica de la siguiente forma:

- L: Turno libre.
- M: Cupo de minusválidos.

Tercero. Las listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, Avda. Ramón y Cajal 35. Edificio Nobel, 2.ª planta, en la Consejería de Justicia y Administración Pública, sita en la Plaza de la Gavidia núm. 10 de Sevilla, en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en las distintas provincias, la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar y en las sedes de las Delegaciones de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía de cada una de las provincias andaluzas.

Cuarto. Los aspirantes disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, con objeto de subsanar las causas que hayan motivado su exclusión u omisión de las listas provisionales. Es imprescindible que en el escrito de subsanación se consigne el número de instancia, tal como aparece en el respectivo listado, nombre, apellidos y DNI del aspirante y Cuerpo al que oposita.

Los aspirantes que, dentro de dicho plazo, no subsanen la causa de exclusión o aleguen la omisión, serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo.

Concluido el plazo de subsanación, por Resolución de esta Dirección se declararán aprobados los listados definitivos de opositores. Esta Resolución se publicará en el BOJA, y en ella se señalará el lugar de celebración, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio, y el lugar donde se expondrán al público los listados definitivos.

Sevilla, 16 de febrero de 2004.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.

A N E X O

Código	Descripción de la causa de exclusión
03	Apellidos y/o nombre no consignados
04	DNI o pasaporte no consignado
05	Fecha de nacimiento no correcta o no consignada
06	No cumple requisito de edad
07	No cumple requisito nacionalidad
10	No cumple requisito de titulación
11	Fecha presentación instancia fuera de plazo
12	Instancia sin firmar
15	Falta compulsa documentación minusvalía
16	Falta certificado de minusvalía
17	Falta revisión certificado minusvalía
18	Pago parcial de la tasa
19	No acredita pago de la tasa
20	Paga fuera de plazo
21	No consta pago de la tasa al IAAP
26	No consta fecha de pago

RESOLUCION de 16 de febrero de 2004, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, correspondientes a las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Informática (B.2012), correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2002.

De conformidad con lo establecido en la Base 5.1 de la Orden de 14 de noviembre de 2003, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Informática (BOJA núm. 228, de 26 de noviembre de 2003), este Instituto, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública,

HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. En el caso de aspirantes excluidos, se expresan las causas de exclusión conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Segundo. Los aspirantes que deseen participar por el cupo reservado de minusválidos a los que les falte la documentación

acreditativa de tal condición y hayan pagado la tasa de la oposición, si no presentan la documentación pasarán de oficio al turno libre. Los excluidos por falta de documentación, por falta de compulsa de la presentada o falta de revisión de la minusvalía que no subsanen en el plazo de diez días concedido en esta Resolución, y no justifiquen haber realizado el pago en el plazo establecido para la presentación de la instancia, quedarán excluidos definitivamente. Los omitidos de este cupo reservado para minusválidos y que deseen participar en él disponen, asimismo, del plazo establecido en esta Resolución para presentar un escrito ante este Instituto manifestando su pretensión.

La forma de acceso se identifica de la siguiente forma:

- L: Turno libre.
M: Cupo de minusválidos.

Tercero. Las listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, Avda. Ramón y Cajal, 35. Edificio Nobel, 2.ª planta, en la Consejería de Justicia y Administración Pública, sita en la Plaza de la Gavidia, núm. 10, de Sevilla, en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en las distintas provincias, la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar y en las sedes de las Delegaciones de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía de cada una de las provincias andaluzas.

Cuarto. Los aspirantes disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, con objeto de subsanar las causas que hayan motivado su exclusión u omisión de las listas provisionales. Es imprescindible que en el escrito de subsanación se consigne el número de instancia, tal como aparece en el respectivo listado, nombre, apellidos y DNI del aspirante y cuerpo al que oposita.

Los aspirantes que, dentro de dicho plazo, no subsanen la causa de exclusión o aleguen la omisión, serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo.

Concluido el plazo de subsanación, por Resolución de esta Dirección se declararán aprobados los listados definitivos de opositores. Esta Resolución se publicará en el BOJA, y en ella se señalarán el lugar de celebración, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio, y el lugar donde se expondrán al público los listados definitivos.

Sevilla, 16 de febrero de 2004.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.

A N E X O

Código	Descripción de la causa de exclusión
03	Apellidos y/o nombre no consignado
04	DNI o pasaporte no consignado
05	Fecha de nacimiento no correcta o no consignada
06	No cumple requisito de edad
07	No cumple requisito nacionalidad
10	No cumple requisito de titulación
11	Fecha presentación instancia fuera de plazo
12	Instancia sin firmar
15	Falta compulsa documentación minusvalía
16	Falta certificado de minusvalía
17	Falta revisión certificado minusvalía
18	Pago parcial de la tasa
19	No acredita pago de la tasa
20	Paga fuera de plazo
21	No consta pago de la tasa al IAAP
26	No consta fecha de pago

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 11 de febrero de 2004, de la Viceconsejería, por la que se declara desierto el puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto lo dispuesto en el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 3 de noviembre de 1995 (BOJA núm. 146, de 17 de noviembre de 1995), se resuelve la convocatoria de adjudicación del puesto de trabajo de libre designación, realizada mediante Resolución de la Viceconsejería de fecha 11 de noviembre de 2003 (BOJA núm. 225, de 21.11.2003), y que se describe en el Anexo adjunto, declarándolo desierto.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de este acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 11 de febrero de 2004.- El Viceconsejero, Juan Paniagua Díaz.

A N E X O

CONCURSO PUESTO LIBRE DESIGNACION

Desierto.
Código puesto de trabajo: 2966710.
Puesto de trabajo: Sv. Económico Financiero.
Consejería/Org. Autónomo: Agricultura y Pesca.
Centro directivo: Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria.
Centro destino: Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 10 de febrero de 2004, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo previsto en la Orden de 17 de julio de 1992 de la Consejería de Salud se anuncia la provisión de puesto de trabajo de carácter directivo, por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de carácter directivo, por el sistema de libre designación, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal estatutario del Sistema Nacional de Salud y los funcionarios públicos incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, así como toda persona que reúna los requisitos exigidos en el anexo de la presente convocatoria y los de carácter general establecidos en la Ley 30/1999, de 5 de octubre, de Selección y provisión de plazas de personal estatutario de los Servicios de Salud.

Tercera. 1. Las solicitudes estarán dirigidas a la Unidad de Directivos del Servicio Andaluz de Salud, C/ Pedro Muñoz Torres, s/n, Polígono Hytasa, Sevilla, C.P.: 41071 y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución, también podrán presentarse en el Registro General de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, Avda. de la Constitución, núm. 18, de Sevilla, C.P.: 41071, sin perjuicio de lo establecido en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la solicitud figurarán los datos personales, acompañando breve «currículum vitae» fechado y firmado (máximo diez páginas y sin encuadernar) en el que se harán constar los datos y méritos que se relacionen con el contenido del puesto solicitado, junto con certificación oficial actualizada de la situación administrativa y servicios prestados y título debidamente compulsado de la titulación académica requerida (las justificaciones de méritos y otros datos que se hayan consignado en el «currículum vitae» podrán ser solicitados por esta Unidad de Directivos en cualquier momento, aportándose entonces documentos originales o fotocopias debidamente compulsadas de esos documentos en concreto).

3. No será necesario acompañar nuevamente el «currículum vitae» ni los justificantes de los datos y méritos alegados que ya figuren actualizados en la Unidad de Directivos del Servicio Andaluz de Salud.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor de acto impugnado, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes.

Sevilla, 10 de febrero de 2004.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

A N E X O

Organismo: Servicio Andaluz de Salud.
 Centro de destino: Hospital Universitario «Reina Sofía» de Córdoba.
 Denominación del puesto: Subdirector de Servicios Generales.
 Modo de acceso: Libre designación.
 Requisitos para el desempeño. Titulación: Licenciado o Diplomado Universitario.
 Se valorará: Experiencia y Formación en Gestión Sanitaria.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 22 de enero de 2004, de la Universidad de Cádiz, por la que se publica Comisión juzgadora de concurso de Profesorado Universitario.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto 1427/86, de 13 de junio (BOE de 11 de julio), que modifica, entre otros, el artículo 6.º 8 del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto publicar la Comisión, una vez legalmente designados todos los miembros que la forman, que ha de resolver plaza convocada por Resolución de esta Universidad, de 26 de octubre de 2001 (BOE de 20 de noviembre), e integrada conforme al siguiente anexo.

Las Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, desde la publicación de la misma, en el BOE.

Contra dicha Resolución, los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.º 8 del R.D. 1888/84, ante el Rector de la Universidad de Cádiz, en el plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Cádiz, 22 de enero de 2004.- El Rector, P.D. (Resolución rectoral de 30.5.2003), El Vicerrector de Profesorado, Juan M.ª Terradillos Basoco.

Cuerpo al que pertenece la plaza:
 PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Area de conocimiento a la que corresponde:
 DIDACTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA (Núm. 7281)

Comisión titular

Presidente: Don José Manuel Vez Jeremías, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

Secretario: Don Oswaldo Luis Guerra Sánchez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocales: Don Antonio Mendoza Fillola, Catedrático de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Don Manuel González Piñeiro, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Vigo.

Don Arturo Noguerol Rodrigo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Comisión suplente

Presidente: Don Luis Sánchez Corral, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Secretario: Don Gabriel Núñez Ruiz, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocales: Don Jaime García Padrino, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Don José Luis Correa Santana, Profesor Titular de Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Don Juan Bestard Monroig, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 22 de enero de 2004, de la Dirección General de Planificación Turística, por la que se hace pública la concesión de las subvenciones que se citan, al amparo de las Ordenes de 17 de febrero de 2003, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para el embellecimiento de zonas con el fin de favorecer la preservación de elementos tradicionales de Andalucía y 22 de diciembre de 2000, por la que se regula el procedimiento general para la concesión de subvenciones en materia de infraestructura turística.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, procede hacer pública la concesión de las siguientes subvenciones

Programa y aplicación presupuestaria:
01.09.00.01.00.765.04.75B.2003.
31.09.00.01.00.765.04.75B.2004.
Beneficiario: Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir.
Finalidad: Ejecución de los proyectos incluidos en el Plan de Acción Integral para el Desarrollo Turístico de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir.
Importe: 258.611,78 euros.

Programa y aplicación presupuestaria:
01.09.00.01.00.78500.75B.2003 (75%).
31.09.00.01.00.78500.75B.2004 (25%).
Beneficiario: Hermandad Eucarística y Cofradía de Nazarenos de la Santa Cena y M.^a Santísima de Fe y Caridad.
Finalidad: Embellecimiento de la fachada de la sede de la Hermandad.
Importe: 40.788 euros.

Programa y aplicación presupuestaria:
01.09.00.01.00.78500.75B.2003 (75%).
31.09.00.01.00.78500.75B.2004 (25%).
Beneficiario: Asociación cultural «El Piorno».
Finalidad: Embellecimiento de fachada en carretera de Málaga frente Iglesia de San Roque.
Importe: 82.930,35 euros.

Programa y aplicación presupuestaria:
01.09.00.01.00.78500.75B.2003 (75%).
31.09.00.01.00.78500.75B.2004 (25%).
Beneficiario: Asociación Juegos Mediterráneos Almería 2005.
Finalidad: Embellecimiento de la Plaza de Toros de Almería.
Importe: 197.261,99 euros.

Programa y aplicación presupuestaria:
01.09.00.01.00.78500.75B.2003 (75%).
31.09.00.01.00.78500.75B.2004 (25%).
Beneficiario: Asociación de Mujeres «La Jaquetilla».
Finalidad: Blanqueo de fachadas del municipio (cal, maceteros y plantas ornamentales).
Importe: 1.839,09 euros.

Programa y aplicación presupuestaria:
01.09.00.01.00.78500.75B.2003 (75%).
31.09.00.01.00.78500.75B.2004 (25%).
Beneficiario: Asociación Cultural Vecinos de Castala.

Finalidad: Reparación y embellecimiento exterior de la Ermita de San Tesifón de Castala.
Importe: 25.470 euros.

Programa y aplicación presupuestaria:
01.09.00.01.00.78500.75B.2003 (75%).
31.09.00.01.00.78500.75B.2004 (25%).
Beneficiario: Asociación Vecinal Centro Victoria.
Finalidad: Rehabilitación y restauración de Patio Conventual del siglo XVI.
Importe: 105.926,58 euros.

Programa y aplicación presupuestaria:
01.09.00.01.00.78500.75B.2003 (75%).
31.09.00.01.00.78500.75B.2004 (25%).
Beneficiario: Asociación de Vecinos Pedro Esquivel.
Finalidad: Construcción de muro, embellecimiento de camino, puesta en valor de fuente, pilar y muro.
Importe: 27.699,81 euros.

Programa y aplicación presupuestaria:
01.09.00.01.00.78500.75B.2003 (75%).
31.09.00.01.00.78500.75B.2004 (25%).
Beneficiario: Asociación de Mujeres Gastoreñas La Ladera.
Finalidad: Embellecimiento de callejón: Colocación de zócalos y macetas en fachadas.
Importe: 77.007,40 euros.

Programa y aplicación presupuestaria:
01.09.00.01.00.78500.75B.2003 (75%).
31.09.00.01.00.78500.75B.2004 (25%).
Beneficiario: Asociación Promoción de la Mujer Los Molinos.
Finalidad: Reparación y embellecimiento de fachada y patio anterior de la sede.
Importe: 8.867,13 euros.

Programa y aplicación presupuestaria:
01.09.00.01.00.78500.75B.2003 (75%).
31.09.00.01.00.78500.75B.2004 (25%).
Beneficiario: Asociación de Vecinos La Azocarrem.
Finalidad: Embellecimiento de las calles del barrio.
Importe: 324 euros.

Programa y aplicación presupuestaria:
01.09.00.01.00.78500.75B.2003 (75%).
31.09.00.01.00.78500.75B.2004 (25%).
Beneficiario: Asociación de Vecinos El Acueducto.
Finalidad: Embellecimiento y mejora estética de la zona de la caseta municipal.
Importe: 14.222,53 euros.

Programa y aplicación presupuestaria:
01.09.00.01.00.78500.75B.2003 (75%).
31.09.00.01.00.78500.75B.2004 (25%).
Beneficiario: Círculo de la Amistad de Cabra.
Finalidad: Mejora y embellecimiento de la fachada del Círculo de la Amistad de Cabra.
Importe: 57.605,52 euros.

Programa y aplicación presupuestaria:
01.09.00.01.00.78500.75B.2003 (75%).
31.09.00.01.00.78500.75B.2004 (25%).
Beneficiario: Asociación de Mujeres Milafrán.
Finalidad: Eliminación de cableado en fachadas tradicionales con escudos heráldicos.
Importe: 11.899,8 euros.

Programa y aplicación presupuestaria:
01.09.00.01.00.78500.75B.2003 (75%).
31.09.00.01.00.78500.75B.2004 (25%).
Beneficiario: Asociación de la Mujer Noriega.
Finalidad: Rehabilitación y mejora de las Cruces de Añora.
Importe: 74.093 euros.

Programa y aplicación presupuestaria:
01.09.00.01.00.78500.75B.2003 (75%).
31.09.00.01.00.78500.75B.2004 (25%).
Beneficiario: Asociación de Mujeres Guijeñas.
Finalidad: Restauración exterior de la Parroquia de Santa Ana del Guijo.
Importe: 34.232,57 euros.

Programa y aplicación presupuestaria:
01.09.00.01.00.78500.75B.2003 (75%).
31.09.00.01.00.78500.75B.2004 (25%).
Beneficiario: Asociación de Mujeres de Sierra Blanca.
Finalidad: Embellecimiento de calles y plazas con macetas.
Importe: 6.669 euros.

Programa y aplicación presupuestaria:
01.09.00.01.00.78500.75B.2003 (75%).
31.09.00.01.00.78500.75B.2004 (25%).
Beneficiario: Asociación de Hostelería, Turismo y Comercio de Cortes y Graena.
Finalidad: Embellecimiento de las dos calles principales y anexos que bordean el balneario del núcleo de la población de los Baños de Cortes y Graena.
Importe: 128.082,17 euros.

Programa y aplicación presupuestaria:
01.09.00.01.00.78500.75B.2003 (75%).
31.09.00.01.00.78500.75B.2004 (25%).
Beneficiario: Asociación de Vecinos de Tamaray y Almuñécar.
Finalidad: Construcción de motivos delimitadores.
Importe: 129.089,64 euros.

Programa y aplicación presupuestaria:
01.09.00.01.00.78500.75B.2003 (75%).
31.09.00.01.00.78500.75B.2004 (25%).
Beneficiario: Asociación Histórico Cultural de Padul «Al-Agia».
Finalidad: Reconstrucción de la fuente de María Cabeza (Pilar de agua potable).
Importe: 2.363,71 euros.

Programa y aplicación presupuestaria:
01.09.00.01.00.78500.75B.2003 (75%).
31.09.00.01.00.78500.75B.2004 (25%).
Beneficiario: Asociación Histórico Cultural de Padul «Al-Agia».
Finalidad: Recuperación de la fuente de la Salud.
Importe: 11.612,02 euros.

Programa y aplicación presupuestaria:
01.09.00.01.00.78500.75B.2003 (75%).
31.09.00.01.00.78500.75B.2004 (25%).
Beneficiario: Asociación Motril Cofrade.
Finalidad: Embellecimiento del Entorno de la Hornacina de la Virgen del Valle. Fase I.
Importe: 4.752 euros.

Programa y aplicación presupuestaria:
01.09.00.01.00.78500.75B.2003 (75%).
31.09.00.01.00.78500.75B.2004 (25%).
Beneficiario: Asociación Motril Cofrade.
Finalidad: Embellecimiento del Entorno de la Hornacina de la Virgen del Valle. Fase II.
Importe: 6.510,6 euros.

Programa y aplicación presupuestaria:
01.09.00.01.00.78500.75B.2003 (75%).
31.09.00.01.00.78500.75B.2004 (25%).
Beneficiario: Asociación de Vecinos de San Antonio.
Finalidad: Construcción de Espadaña en la Iglesia de San Antonio.
Importe: 8.342,75 euros.

Programa y aplicación presupuestaria:
01.09.00.01.00.78500.75B.2003 (75%).
31.09.00.01.00.78500.75B.2004 (25%).
Beneficiario: Asociación de Empresarios de Galera.
Finalidad: Actuación de embellecimiento en espacios públicos.
Importe: 94.852,80 euros.

Programa y aplicación presupuestaria:
01.09.00.01.00.78500.75B.2003 (75%).
31.09.00.01.00.78500.75B.2004 (25%).
Beneficiario: Hermandad San Benito Abad.
Finalidad: Embellecimiento de la Ermita de San Benito.
Importe: 119.926 euros.

Programa y aplicación presupuestaria:
01.09.00.01.00.78500.75B.2003 (75%).
31.09.00.01.00.78500.75B.2004 (25%).
Beneficiario: Hermandad de Nuestra Señora del Mayor Dolor.
Finalidad: Embellecimiento del patio y del entorno de la Ermita de la Virgen de los Dolores.
Importe: 91.890,04 euros.

Programa y aplicación presupuestaria:
01.09.00.01.00.78500.75B.2003 (75%).
31.09.00.01.00.78500.75B.2004 (25%).
Beneficiario: Asociación Erica Andevalensis.
Finalidad: Restauración de Molino de Viento.
Importe: 54.304,98 euros.

Programa y aplicación presupuestaria:
01.09.00.01.00.78500.75B.2003 (75%).
31.09.00.01.00.78500.75B.2004 (25%).
Beneficiario: Hermandad de Santa Eulalia.
Finalidad: Embellecimiento de la Ermita y su entorno.
Importe: 12.313,01 euros.

Programa y aplicación presupuestaria:
01.09.00.01.00.78500.75B.2003 (75%).
31.09.00.01.00.78500.75B.2004 (25%).
Beneficiario: Hermandad de la Santísima Virgen de la Peña.
Finalidad: Embellecimiento de la Ermita y su entorno.
Importe: 234.753,89 euros.

Programa y aplicación presupuestaria:
01.09.00.01.00.78500.75B.2003 (75%).
31.09.00.01.00.78500.75B.2004 (25%).
Beneficiario: Asociación Cultural Exaequo.
Finalidad: Monumento a la Montería andaluza en Andújar.
Importe: 7.200 euros.

Programa y aplicación presupuestaria:
01.09.00.01.00.78500.75B.2003 (75%).
31.09.00.01.00.78500.75B.2004 (25%).
Beneficiario: Asociación Democrática Cultural Dep. Futuro Andaluz.
Finalidad: Embellecimiento del Barrio Arrayanes Sur 520.
Importe: 2.412,72 euros.

Programa y aplicación presupuestaria:
01.09.00.01.00.78500.75B.2003 (75%).
31.09.00.01.00.78500.75B.2004 (25%).
Beneficiario: Hermandad Nuestra Abuela Santa Ana.
Finalidad: Restauración de fachada de la Iglesia Santa Ana.
Importe: 7.548,66 euros.

Programa y aplicación presupuestaria:
01.09.00.01.00.78500.75B.2003 (75%).
31.09.00.01.00.78500.75B.2004 (25%).
Beneficiario: Asociación de Mujeres Agua Clara de Istán.
Finalidad: Embellecimiento Casco Antiguo de Istán.
Importe: 16.993,18 euros.

Programa y aplicación presupuestaria:
01.09.00.01.00.78500.75B.2003 (75%).
31.09.00.01.00.78500.75B.2004 (25%).
Beneficiario: Centro de Dinamización Rural «José M.^a El Tempranillo».
Finalidad: Mejora y acondicionamiento del Patio de la Tumba de El Tempranillo.
Importe: 9.450 euros.

Programa y aplicación presupuestaria:
01.09.00.01.00.78500.75B.2003 (75%).
31.09.00.01.00.78500.75B.2004 (25%).
Beneficiario: Hermandad Santo Cristo Coronado de Espinas y Nuestra Señora Gracia y Esperanza.
Finalidad: Acondicionamiento de la Casa de la Hermandad para exhibición al público de bienes de interés turístico y cultural.
Importe: 121.164,30 euros.

Programa y aplicación presupuestaria:
01.09.00.01.00.78500.75B.2003 (75%).
31.09.00.01.00.78500.75B.2004 (25%).
Beneficiario: Asociación de Mujeres Hins-Aute.
Finalidad: Embellecimiento mediante macetas en fachadas de casco histórico.
Importe: 2.700 euros.

Programa y aplicación presupuestaria:
01.09.00.01.00.78500.75B.2003 (75%).
31.09.00.01.00.78500.75B.2004 (25%).
Beneficiario: Asociación de Mujeres de Alcaucín «Albahaca».
Finalidad: Embellecimiento de Manantiales Fuente en C/ Calvario, C/ Cuesta y C/ Carrión.
Importe: 23.756,79 euros.

Programa y aplicación presupuestaria:
01.09.00.01.00.78500.75B.2003 (75%).
31.09.00.01.00.78500.75B.2004 (25%).
Beneficiario: Asociación Amigos Los Rondeles.
Finalidad: Embellecimiento de la Plaza y fachada de la Ermita de Veracruz.
Importe: 39.455,33 euros.

Programa y aplicación presupuestaria:
01.09.00.01.00.78500.75B.2003 (75%).
31.09.00.01.00.78500.75B.2004 (25%).
Beneficiario: Asociación de Mujeres Los Cortijillos.
Finalidad: Embellecimiento antigua Casa del Maestro y vía pública.
Importe: 64.613,65 euros.

Programa y aplicación presupuestaria:
01.09.00.01.00.78500.75B.2003 (75%).
31.09.00.01.00.78500.75B.2004 (25%).
Beneficiario: Turestepa.
Finalidad: Restauración e iluminación de la fachada de la Iglesia del Carmen.
Importe: 76.088,70 euros.

Programa y aplicación presupuestaria:
01.09.00.01.00.78500.75B.2003 (75%).
31.09.00.01.00.78500.75B.2004 (25%).
Beneficiario: Asociación CEDER Corazón de Andalucía.
Finalidad: Restauración de los Arcos de Estepa.
Importe: 5.388,60 euros.

Programa y aplicación presupuestaria:
01.09.00.01.00.78500.75B.2003 (75%).
31.09.00.01.00.78500.75B.2004 (25%).
Beneficiario: Asociación Nuevo Horizonte.
Finalidad: Restauración e iluminación del manantial y fuente de Roya.
Importe: 6.046,43 euros.

Programa y aplicación presupuestaria:
01.09.00.01.00.78500.75B.2003 (75%).
31.09.00.01.00.78500.75B.2004 (25%).
Beneficiario: Asociación Juan Díaz de Solís.
Finalidad: Embellecimiento de patio y fachada de la sede de la Asociación.
Importe: 37.676,74 euros.

Sevilla, 22 de enero de 2004.- La Directora General,
Eloísa Díaz Muñoz.

RESOLUCION de 9 de febrero de 2004, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones otorgadas en materia de deporte durante el ejercicio 2003, al amparo de las convocatorias que se citan.

A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y para general conocimiento,

RESUELVO

Hacer públicas las subvenciones concedidas en materia de deporte a Entidades Locales y privadas que se relacionan en Anexo a la presente Resolución, durante el ejercicio 2003, al amparo de las convocatorias que se citan, con expresión del programa y crédito presupuestario al que han sido imputadas, beneficiario, cantidad concedida y finalidad o finalidades a las que van destinadas:

- Subvenciones para la organización de actividades deportivas que no excedan del ámbito estatal y para la participación en campeonatos deportivos de cualquier ámbito, al amparo de la Orden de la Consejería de Turismo y Deporte de 17 de enero de 2003 (BOJA núm. 27, de 10 de febrero).

- Colaboración con Entidades Locales para la construcción de instalaciones deportivas, en virtud de Resolución de la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas de 14 de febrero de 2003 (BOJA núm. 45, de 7 de marzo), dictada al amparo de la Orden de la Consejería de Turismo y Deporte de 26 de abril de 2002 (BOJA núm. 54, de 9 de mayo).

- Subvenciones a Entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro cuyos programas deportivos favorezcan la integración social de la población inmigrante, en virtud de la Resolución de la Delegación Provincial de Turismo y Deporte de Jaén de 20 de febrero de 2003 (BOJA núm. 47, de 11 de marzo), dictada al amparo de la Orden de la Consejería de Turismo y Deporte de 21 de mayo de 2002 (BOJA núm. 78, de 4 de julio).

- Ayudas para la adquisición de equipamientos deportivos, convocadas por Orden de la Consejería de Turismo y